



Mendoza, 09 de mayo de 2017.

VISTO:

El Expediente CUY:0026711/2016, donde se tramita la Evaluación de Desempeño Docente Interino/ Reemplazante, correspondiente a la *Profesora Anabella SANCHEZ DEMARQUE*, por parte de la Comisión Evaluadora, designada por Resolución N° 611/16-CD, constituida por los docentes: Prof. Ana TORRE, Prof. Graciela MIRANDA y Prof. Gabriela GUZMÁN, y

CONSIDERANDO:

Que la Evaluación de Desempeño Docente se ha efectuado según lo establecido por la Ord. 30/15-CD en concordancia con el Artículo 5° de la Ordenanza N° 91/14-CS., la cual establece que cada Unidad Académica dictará las normas necesarias para la evaluación y control de desempeño de los docentes interinos y reemplazantes.

Que se han cumplido todas las instancias previstas.

Que, de fs. 13 a 16, la Comisión Evaluadora considera el desempeño de *la Profesora Anabella SANCHEZ DEMARQUE*, para el periodo 2° cuatrimestre 2015 - 1° cuatrimestre 2016, como **SATISFACTORIO**.

Que, a fs. 17, Secretaría Académica eleva las presentes actuaciones al Consejo Directivo para su consideración.

Que, a fs. 18, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del 06 de abril de 2017, sugiere aprobar lo actuado por la Comisión Evaluadora.

Que, a fs. 18, el Consejo Directivo, en su sesión del 20 de abril de 2017, resuelve aprobar el dictamen de la Comisión.

POR ELLO.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora de Desempeño Docente, designada por Resolución N° 611/16-CD, correspondiente a la *Profesora Anabella SANCHEZ DEMARQUE*, (D.N.I. 25.643.415 – Legajo N° 31.750), para el periodo 2° cuatrimestre 2015 - 1° cuatrimestre 2016, expresado como: **SATISFACTORIO**.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Dra. ANA MARIA LOURDES SISTI
SECRETARIA ACADEMICA
F.E.E.yE.
Universidad Nacional de Cuyo


15.05.17
Dra. MONICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
F.E.E.yE.
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCION N° 180